

Río Grande, 7 de diciembre 2022

ACTA N° 20.

Reunión técnica con los representantes del SUTEE y los funcionarios de gobierno. El SUTEE expresa la necesidad de discutir el calendario Escolar 2023 teniendo en cuenta que hasta la actualidad se indican modificaciones laborales de las condiciones de los docentes sin discutir permanentemente en la Mesa de Convenio Colectivo como son: (Resolución Ministerial 4351/22) - Disposiciones generales, respecto laboral del docente que tiene que ver con el Contrato con la modalidad presencial.

Punto 9 = 9.1, 9.2
Actos oficiales punto 14. discutir Compensatorio.

Punto 16. Organización del tiempo escolar Jornada institucional.

Con respecto a la Nota N° 33 582/22 del Ministerio se observa superposición entre el 2do período de cierre y espacios curriculares y el inicio de clases. Ante esto se le responde que los docentes estarán abocados a los recuperatorios y los TIFE harán las tareas de vinculación entre los diferentes niveles. A Nota 33 581/22 solicitan que se rectifique el punto sobre actos de creación de

instituciones de jornada completa del 23
 de febrero y 24 de febrero de 2023. Escuelas
 N^o 21 y 22, esta solicitud
 se realiza en relación a las esas escuelas
 ya se hayan creadas y lo que fue un
 (simple a completa) Este cambio conlleva
 actos administrativos distintos a los
 que conlleva la creación de una ins-
 titución. Dejan como ejemplo claro el
 decreto 29.38/13 cuando la escuela 13
 jornada simple a jornada completa.
 Solicitan modificación o aclaratoria
 de la Circular 311/2022 donde dice
 cantidad de días que le corresponde de
 LAR de acuerdo a su antigüedad debe
 decir de acuerdo a su antigüedad total
 expresada en el recibo de sueldo. Ante
 esto el subsecretario de Recursos Humanos
 nos hace entrega de la circular N^o 32/22
 con fecha 7/12, la misma establece
 lo que se viene discutiendo donde am-
 bas partes acusaban que el decreto
 1014 es claro en relación a este tema
 donde establece la antigüedad en la
 docencia, no en el cargo. (ni en el estable-
 cimiento).

Piden un pedido formal del 2^{do} cargo
 del Auxiliar de Secretaría en contra tanto
 de la validez administrativa que presen-
 tan las escuelas. En relación a esto venía
 con ocupación de la presencia de Part.
 en el nivel inicial, primario que rompe

con el escalafón docente. Hay 18 Páyt en la provincia. (5 en inicial, 13 en primaria y modalidad.) El segundo auxiliar es para nivel inicial, primaria y modalidad.

Solicitan Reemplazo 2do ciclo y la continuidad de los existentes.

Hoy día no se completó la estructura homologada en la 079/08 Coord. ciclo 1^{ra} de área, y ~~...~~ supervisor Provincial del nivel inicial.

Con cuanto a la matrícula observamos un aumento en el sistema de las vacantes (plazas) lo que lleva a un aumento de la matrícula por fuera de lo que establece la normativa, el sindicato realiza un relevamiento en las instituciones de la provincia observando este aumento y fluctuación.

Garantizar la obligatoriedad de sala de 4 y 5 con el tope que establece la normativa 041/07 de Vent. de Trabajo

Solicitan información con respecto al Anexo del Jardín N° 5. Ya que el SUTEF tiene una propuesta con respecto a los recuentos expresados anteriormente.

Expusieron superposición de jornada institucional el día 16/12 según Resol. N° 4351/22 con la acreditación de espacios curriculares.

Hoy entrega de la Nota 230/22 del SUTEF para traslado a la Ministra de Educación respecto del reclamo de ítem 30 de la modalidad jóvenes y

Adultos. (24 folios.) Reclamo y peticionario.
SUTEF solicita nota que informe en que instancia se encuentra el acuerdo homologado de Payt. que volverán al escalafón docente.

sin más que agregar, se cierra el acta a las 16:20 horas última mesa del año 16/19.

Acuerdo N°.

Juan Carlos ESTEVEZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RODRIGO ROMANA

TAPIE ROMANA

VILAFAMIN VILAFAMIN

Adriana Soria
Secretaria General
Seccional Rio Grande
SUTEF

Delgado Ana
Sec. Proy. y Plan. Educativa
Seccional Rio Grande
SUTEF

GASTÓN PARRA
PARRA